

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y UTUADO
PANEL V

ELSIE E. CANCEL CENTENO
Y OTROS

Demandante-Peticionarios

vs.

HOSPITAL METROPOLITANO
DE GUAYNABO Y OTROS

Demandados-Recurridos

KLCE201401586

CERTIORARI

procedente del
Tribunal de
Primera
Instancia, Sala
de Bayamón

Caso Núm.
D DP2013-0439

Sobre:
Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidente, el Juez Piñero González y las Juezas Birriel Cardona y Surén Fuentes.

Surén Fuentes, Juez Ponente

RESOLUCION

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de febrero de 2015.

Atendida la "Moción Informativa" presentada el 2 de febrero de 2015 por la parte recurrida, Dr. Jan Rodríguez Ferrer, en la que informa que las partes han llegado a un acuerdo transaccional que pone fin a la totalidad del pleito, nos pronunciamos **con lugar**. En consecuencia, se dicta sentencia de **desistimiento con perjuicio**.

Se ordena el cierre y archivo definitivo del presente recurso de certiorari. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(A).

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones